

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE EGÜÉS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

En Sarriguren-Valle de Egüés, a las 8:24 horas del día treinta de julio de dos mil dieciocho, se reúnen en la sala de reuniones del Ayuntamiento los señores que luego se detallan, a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Asistentes:

Presidente:

Don Alfonso Etxeberria Goñi (Geroa Bai).

Concejales:

Don Joseba Orduña Navarro (Geroa Bai), concejal delegado de bienestar social, convivencia, mujer, igualdad de género, inmigración, educación, cultura, deporte, infancia, juventud y mayores.

Doña Amaia Etxarte Iturralde (EH Bildu), concejala delegada de participación ciudadana, transparencia, concejos, euskera y salud.

Don Iván Méndez (Somos Valle de Egüés Eguesibar).

Excusan su asistencia doña Helena Arruabarrena Polite (Geroa Bai), y don Álvaro Carasa Elías (Izquierda-Ezkerra).

Actúa como Secretario el Asesor Jurídico/Gerente, en ausencia del Secretario de la Corporación.

Se comprueba la existencia de quórum suficiente para la válida constitución del órgano y el señor Alcalde da inicio a la sesión, cuyo desarrollo se lleva a cabo según el orden del día establecido y en la forma que a continuación se expone:

1º.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ACTA DE LA SESIÓN DEL 2 DE JULIO DE 2018.

Se aprueba el acta del 2 de julio de 2018 por unanimidad.

En referencia al punto tercero del acta relativo a la nueva numeración de portales del núcleo urbano de Sagaseta, se señala la conveniencia de su notificación a los vecinos de Sagaseta.

2º.- ACUERDOS QUE PROCEDAN SOBRE PRECIOS CONTRADICTORIOS, VARIACIONES, MEDICIONES Y LIQUIDACIÓN FINAL DE LAS OBRAS DE LA SEGUNDA FASE DE EDIFICIOS DE HUERTOS ECOLÓGICOS

Para este asunto estaba prevista la asistencia de la dirección de la obra para dar cuenta del informe de modificaciones planteadas. Ante su ausencia, se decide dejar el asunto sobre la mesa.

3º.- CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE SEIS CARGADORES SOLARES PARA DISPOSITIVOS MÓVILES.

Se han elaborado los pliegos reguladores del contrato de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de seis cargadores solares para dispositivos móviles en el Valle de Egüés, por importe IVA excluido de 30.000 euros a efectos de dar respuesta a las necesidades en que pueden encontrarse los vecinos del Valle en determinados supuestos para la recarga de móvil, respondiendo tal contratación a moción aprobada en pleno municipal en tal sentido.

En los citados pliegos se determinan los elementos y características del objeto del suministro e instalación.

Vistos los arts. 226ss, de la Ley Foral 6/1990 de 9 de julio de la Administración Local de Navarra, y las disposiciones de la Ley Foral 2/2018 de 13 de abril de Contratos Públicos, y demás normas concordantes de aplicación, y al amparo de la delegación de, la Junta de Gobierno Local, **ACUERDA por unanimidad:**

1º- Aprobar el expediente para la contratación de suministro, instalación y puesta en funcionamiento de seis cargadores solares para dispositivos móviles en el Valle de Egüés, aprobando al efecto los Pliegos Generales, y de Cláusulas administrativas particulares, económicas y técnicas que habrán de regirlo.

2º- Autorizar el gasto con cargo a la partida 1-92000-62901 del Presupuesto Municipal en vigor.

3º.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación mediante procedimiento abierto inferior al umbral comunitario, tramitación ordinaria, adjudicándose a la oferta la oferta con la mejor calidad precio, y someterlo a los plazos y condiciones que obran en el Pliego de cláusulas administrativas particulares.

4º- Publicar el correspondiente anuncio en el Portal de Contratación de Navarra.

4º.- MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO DE LAS ESCUELAS INFANTILES PARA EL 2018-2019.

Don Joseba Orduña explica los motivos de la modificación, tras lo cual se adopta el siguiente acuerdo:

“En Junta de Gobierno Local de 28/05/2018 se adoptó el siguiente acuerdo:

“Desde el área de servicios sociales se formula propuesta de calendario de escuelas infantiles para el curso 2018-2019.

*A la vista del mismo, **SE ACUERDA por unanimidad:** aprobar el calendario escolar de escuelas infantiles correspondiente al curso escolar 2018-2019 según consta en documentación obrante en el expediente.”*

La Resolución 312/2018, de 19 de junio, de la Directora General de Política Económica y Empresarial y Trabajo (BON 124 de 28/06/2018) por la que se establece el calendario oficial de fiestas laborales para el año 2019 con carácter retribuido y no recuperable en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra, y por la que se establecen como fiestas de carácter retribuido y no recuperable en la Comunidad Foral de Navarra para el año 2019, entre otras, el 7 de enero y el 19 de marzo, obliga a realizar determinados ajustes en el calendario escolar de escuelas infantiles correspondiente al curso escolar 2018-2019, que se concretan en la eliminación como festivos de los días 4 y 5 de marzo, que se sustituyen por los señalados 7 de enero y 19 de marzo.

A la vista de cuanto antecede, **SE ACUERDA por unanimidad:** aprobar la modificación del calendario escolar de escuelas infantiles correspondiente al curso escolar 2018-2019 mediante en la eliminación como festivos de los días 4 y 5 de marzo, que se sustituyen por los días 7 de enero y 19 de marzo.”

5º. RELACIÓN DE FACTURAS

Junto con la convocatoria han sido remitidas dos relaciones de facturas, una de 90 facturas por un importe de 294.126,28 euros y que ya fue aprobada por Decreto de Alcaldía de 13 de julio pasado; y otra de 130 facturas por un importe de 264.740,87 euros.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

A continuación, Intervención informa del control de los pagos realizados previa reserva de crédito y en procedimientos de licitación, y durante el año a distintos proveedores. A raíz de ello se abre un pequeño debate sobre la existencia o no de instrucción de algún tipo para la adquisición de pequeñas compras, y sobre su mecánica.

La Junta de Gobierno se da por enterada.

8º.- ASUNTOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA.

No se suscita ninguno.

9º.- INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.

-Don Alfonso Etxeberria (Geroa Bai) informa que la enajenación de luminarias retiradas por la renovación del alumbrado público irá a la siguiente Junta, y que se harán lotes de 25 luminarias. También informa que se está a la espera de la actualización del proyecto de la Casa de Cultura que se requirió al proyectista, para tomar una decisión sobre el expediente.

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Iván Méndez (Somos Valle de Egüés Eguesibar), señala que hay en Sarriguren zonas privadas de uso público con luminarias antiguas, y que contrasta mucho con las contiguas públicas que se han renovado, planteando fomentar de alguna manera su sustitución. Presidencia señala que es buena idea y que se puede plantear de cara a los próximos presupuestos estableciendo alguna ayuda municipal para ello.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 9:26 horas, de la que se levanta la presente acta, cuyo contenido, como Secretario en funciones, certifico.